

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2769723

EXTRACTO

ALONSO VINCENZO DAMIÁN VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, Notario Público, suplente del titular DARIO EMIGDIO CHACON VICENTELO, Baquedano número setecientos dos, certifico: Por escritura pública, ante el titular con fecha 19 de Diciembre del 2025, Repertorio N° 4364-2025, LIZHEN LI, Pasaporte de la República Popular de China número EJ 5142485, Cédula de Identidad N° 27.057.830-6, y LILIANG LIU, cédula de identidad para Extranjeros N° 27.073.744-7, ambos domiciliados en Avenida Arturo Prat número 2.772, Departamento N° 1.502, Edificio Trinidad, Iquique, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada al monto respectivo aportes, bajo razón social IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMERCIAL ZY LIMITADA. pudiendo funcionar y actuar, con nombre de fantasía IMPORT. EXPORT. ZY LTDA.- DOMICILIO: Iquique, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se esta-blezcan en el resto del país o el extranjero.- OBJETO: la importación, exportación, comercialización, distribución, representación por cuenta propia o ajena, venta al por mayor y al menor de todo de mercaderías nuevas y/o usadas, ropas, carteras, pañales, toallas. Línea blanca y electrodomésticos, tecnología, decoraciones, venta de todo tipo de telas. La produc-ción, transformación, ensamblado, armado y promoción, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos, mercaderías, bienes y servicios; la prestación de servicios comerciales e industriales; la realización de todas o algunas de las operaciones que el Decreto Ley mil cincuenta y cinco y sus modificaciones permite a los usuarios de las Zonas Francas, como asimismo la realización de cualquier otra actividad relacionada, complementaria o conexas con las anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá asociarse en participación, efectuar inversiones en cooperativas o sociedad de cualquier naturaleza u objeto.- ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Corresponderá a LILIANG LIU, con las facultades indicadas en contrato extractado.- CAPITAL: \$50.000.000, que los socios aportan de la siguiente manera: a) La socia doña LIZHEN LI, la suma cinco millones de pesos, suma que se enterara en este acto al contado, y que ingresa al haber social.- b) El socio don LILIANG LIU, la suma cuarenta y cinco millones de pesos, suma que se enterara en este acto al contado, y que ingresa al haber social.- DURACION: 5 años, renovables tácita y sucesivamente, por períodos iguales, si ninguna de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período que estuviere en curso, mediante escritura pública inscrita al margen de la inscripción social, notificada en forma personal al otro socio, a través de un notario público competente, todo con una anticipación de, a lo menos, seis meses antes del fin del respectivo período.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 10 de Febrero de 2026.

CVE 2769723

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl